

boletín ambiental

Instituto de Estudios Ambientales IDEA

Febrero de 2008

64

El Recurso Hídrico en el Ordenamiento Ambiental del Territorio



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

El Recurso Hídrico en el ordenamiento ambiental del territorio

Marinella Valencia Giraldo

Ingeniera Ambiental

Estudiante de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Grupo de Trabajo Académico en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

mvalenciag@unal.edu.co



En Colombia, la adopción de un adecuado modelo de planificación del territorio, que identifique sus potencialidades y limitaciones y reconozca las particularidades de cada lugar, puede llegar a constituir un instrumento valioso en la búsqueda de un modelo de desarrollo, que impulse todos aquellos procesos orientados hacia el fortalecimiento de las ventajas comparativas de cada territorio, para alcanzar un apropiado aprovechamiento de los diferentes recursos a través del tiempo.

La consolidación de un modelo de planificación acorde con nuestras características, que dimensione la problemática desde los diferentes escenarios, contribuya a un mejor y mayor aprovechamiento de los espacios, así como a su apropiada distribución de acuerdo con su vocación, y que parta de los conceptos de territorio y planificación para la sostenibilidad, sería un gran avance para el crecimiento de los territorios en todos los ámbitos.

El apropiado modelo de ocupación del territorio, puede llegar a constituir un elemento valioso en las estrategias de desarrollo de un país, lo que conlleva a generar políticas de planificación adecuadas, que tengan en cuenta el contexto colombiano y se fundamenten en conceptos sólidos que garanticen su

éxito. Es indiscutible que las políticas de ocupación del territorio, constituyen hoy un elemento clave en el tema de la sostenibilidad; sin embargo, una primera lectura del problema de la planificación del territorio en Colombia, permite develar su origen, el cual se halla en el concepto mismo de territorio y en una fidelidad inquebrantable a los límites político administrativos.

Actualmente, en la mayor parte del país, el ejercicio de ordenación del territorio se da en función de los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales se caracterizan por la poca importancia del componente ambiental, pues éstos se diseñan generalmente con una visión asistencialista, de satisfacción de las necesidades que, desde el punto de vista de quienes los elaboran, son las más acuciosas. La no valoración de los escenarios tendenciales a largo plazo, ha hecho de este ejercicio un conjunto de acciones poco ordenadas y con un norte poco claro.

Uno de los problemas actuales de planificación del territorio, lo constituye el tema de los límites político – administrativos. En primer lugar, porque los límites jurisdiccionales representan ahí, un marco espacial preestablecido, “respetable”, incuestionable, infranqueable, donde los problemas y las dinámicas se

recortan abruptamente, atendiendo a fines político – administrativos. En segundo lugar, porque a su vez, la complejidad se reduce para atender también fielmente, al marco legislativo y al proyecto político del alcalde: su plan.

La fidelidad a esos límites político administrativos también constituye una barrera, al pensar en construir una visión del espacio objeto de planificación, integral, sistémico, complejo, en el que se reconozca que las partes integrantes de éstos, presentan relaciones inter e intra específicas.

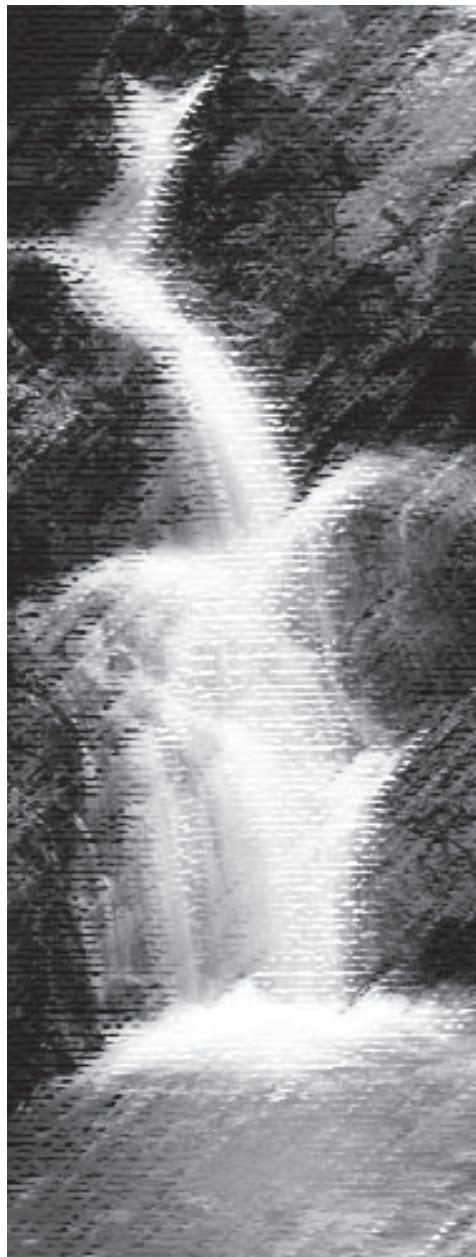
Por lo tanto, el Ordenamiento del Territorio como ejercicio orientador, debe partir de conceptos claros en cuanto a lo que es el territorio, su planificación y finalidad, con el objeto de obtener en esta área, aproximaciones metodológicas más reales, más propias y más eficaces.

Actualmente, el Ordenamiento Ambiental constituye un instrumento normativo de mayor jerarquía con respecto al Ordenamiento Territorial, y si nos referimos a la búsqueda de un adecuado modelo de planificación del territorio, se puede considerar que el mejor ámbito para la planificación es el ambiental. Este nuevo proceso acoge y estudia una mayor cantidad de componentes; en éste, el concepto de territorio traspasa las fronteras del espacio físico y se involucran todas las variables que están de forma exógena o endógena relacionados con él.



El proceso de Ordenación Ambiental de Cuencas Hidrográficas en Colombia, contemplado en su legislación, y que toma como unidad de estudio la cuenca hidrográfica, da una mirada integral al territorio, con el fin de trabajar en procura de una óptima administración de las cuencas hidrográficas. Este proceso se constituye en una nueva herramienta para la planificación, en él, la interrelación de las diferentes dimensiones del ambiente, permite entre otros, entender la dinámica propia de la cuenca y la incidencia positiva o negativa que tienen sobre ella las acciones de sus habitantes, para llegar a un ordenamiento que haga sostenible su desarrollo. Este proceso de planificación se enfoca en la optimización y manejo integral del recurso hídrico, considerando su importancia en el desarrollo social y económico.

Y es que el papel del agua en las diferentes sociedades, incluso en las construidas por los humanos, ha sido y continúa siendo de trascendencia, ya que hace parte de su cultura y tiene un papel preponderante en la permanencia de las especies en la Tierra y dentro de los diferentes ecosistemas, puesto que no solo sustenta los variados organismos presentes en él, sino que permite la conexión e interrelación de éstos con los elementos inertes de la naturaleza, además de propiciar la dinámica misma de los ecosistemas, pues actúa como el motor de los procesos físicos, químicos y biológicos que se dan en su interior.



Este vital recurso interviene en los procesos biológicos, a la vez que posibilita y/o participa en una gran cantidad de fenómenos naturales, algunos de los cuales regulan el estado y la disponibilidad del mismo en un lugar determinado del planeta; otros de los fenómenos en los que el agua participa, causan trastornos al entorno natural y en ocasiones llegan a generar catástrofes de gran magnitud. Por tal razón, el gran protagonista en el más reciente modelo de planificación es el recurso hídrico.

La importancia del agua como ingrediente vital básico y como constituyente esencial de nuestro entorno es indudable. Interviene de una manera o de otra en la mayoría de las actividades humanas tanto de explotación como de utilización de los recursos, convirtiéndose en un factor determinante para la organización del territorio.

La ordenación del recurso hídrico se enmarca dentro de un tema de vigencia mundial, la gestión del agua, la cual se dirige hacia un manejo óptimo y racional del recurso; todo esto con el fin no solo de determinar la disponibilidad de este recurso en un determinado momento y lugar para los diferentes usos que se le da, sino para intentar prever la posible ocurrencia de desastres asociados a la dinámica del agua.


La ordenación del recurso hídrico se define, entonces, como un proceso en el que se estudian e interrelacionan, entre otras, las características biofísicas, hidrológicas, sociales, económicas y culturales de la cuenca en estudio,

para identificar las potencialidades y restricciones de ésta y así determinar las estrategias que permitan realizar una adecuada gestión del recurso hídrico, bajo un enfoque integral, que propenda por una utilización racional de los recursos naturales y por el bienestar de las comunidades asentadas allí.

Esta ordenación debe partir del conocimiento de los procesos que se dan dentro de la cuenca, así como de su dinámica, ya que sólo es posible darle un adecuado manejo si se entiende cómo funciona, cuáles acciones la afectan o la benefician, y en qué magnitud inciden sobre el gran sistema que es una cuenca.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO, Luis Carlos. Sobre la noción de territorio en la planificación. En: Revista Gestión y Ambiente. Vol. 8 N° 2. Universidad Nacional de Colombia – Universidad de Antioquia. Diciembre de 2005.
- BRAND, Peter, C. Trayectorias urbanas en la modernización del estado en Colombia. T M Editores. 2001. Página 267
- CASAS Orozco, Cecilia. Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, incidencias de las normas jurídicas. En: síntesis.univalle.edu.co
- CHAPARRO Cifuentes, Liliana. Evaluación del recurso hídrico superficial con fines de Ordenamiento Ambiental Territorial Municipal. Tesis de la Especialización en Ingeniería Ambiental con énfasis en Sanitaria. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. 1998
- IDEAM. Guía Técnico-Científica para Ordenación de Cuencas Hidrográficas. 2004
- MASIRIS, Cabeza Ángel. Determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial. En: www.banrep.gov.co
- MURIEL, Foronda Desarrollo y Planificación Territorial, análisis y perspectivas. En: Revista Anotaciones sobre planeación. Medellín. N° 40.
- RESTREPO, Luis. A. Los Estudios Territoriales en Colombia: Elementos para nuevas aproximaciones metodológicas. En: Revista Anotaciones sobre planeación. N° 43. Posgrado en Planeación Urbana Regional, Facultad de Arquitectura – Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 1995. Página. 9



Instituto de Estudios Ambientales - IDEA-
Teléfono: 8810000 Ext. 50190 / Fax: 8863182
Cra 27 #64-60 / Manizales - Caldas
<http://idea.manizales.unal.edu.co>
idea_man@unal.edu.co